PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación
Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34 Palacio de Gobierno

TOMO CXV — PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., ABRIL 1o. DE 1982 — NUM 13

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DECRETO No. 40.—A FIN DE QUE SE INSCRIBAN CON LETRAS DE BRONCE LOS MUROS DEL SALON DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DE ESTE CONGRESO, LOS NOMBRES DE LOS C.C. GRAL. PEDRO MARIA ANAYA, JULIAN VILLAGRAN, TTE. GRAL. JUAN FRANCISCO OSORNO, COR. Y LIC. MANUEL FERNANDO SOTO, LIC. CAYETANO GOMEZ PEREZ. COR. Y LIC. JUAN C. DORIA. GRAL. NICOLAS FLORES Y GRAL. FELIPE ANGELES: Y
Pág. 169—171

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS
Pág. 171—180

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 40

A FIN DE QUE SE INSCRIBAN CON LETRAS DE BRONCE LOS MUROS DEL SALON DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DE ESTE CONGRESO, LOS NOMBRES DE LOS C.C. GRAL. PEDRO MARIA ANAYA, JULIAN VILLAGRAN, TTE. GRAL. JUAN FRANCISCO OSORNO, COR. Y LIC. MANUEL FERNANDO SOTO, LIC. CAYETANO GOMEZ PEREZ. COR. Y LIC. JUAN C. DORIA. GRAL. NICOLAS FLORES Y GRAL. FELIPE ANGELES: Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Los pueblos no deben olvidar a sus grandes hombres. Hacerlo es borrar su pasado y su historia, y un pueblo sin pasado y sin historia pierde su brújula, su mejor guía, y queda expuesto a continuar su camino con tropiezos,cometiendo errores, que puede evitar muchas veces, conociendo los hechos importantes de su vida y los de sus hijos ejemplares.

Estamos, pues obligados, a reconocer y no solo por justicia, las cualidades, las ideas y las obras, los méritos y las hazañas de nuestros mejores compatriotas, honrándolos y perpetuando su memoria, presentándolos a las generaciones presentes y futuras como símbolos, como columnas de luz, como paradigmas, que iluminen y nos señalen la senda que debe recorrer nuestro País y nuestro Estado, para lograr grandeza espiritual y material, bienestar para todos los individuos y para la sociedad en general.

SEGUNDO.—Pedro María Anaya es un personaje de epopeya, cuya actuación conocemos todos los mexicanos, nacido en este solar que hoy constituye el Estado de Hidalgo. No es necesario que se haga una exposición completa de su existencia para consideralo digno de que se registre su nombre honoríficamente, como se propone, esn esa Cámara de Diputados. Nos basta recordar la gesta del 20 de Agosto de 1947, en la que rechazó a los invasores en el convento de Churubusco de la Capital de la República, cuantas veces intentaron el asalto, hasta que capituló por absoluta falta de municiones, contestanto al general Twigs, cuando le requería para que le entregara las armas y el parque, la frase lapidaria e inmortal: "Si hubiera parque no estaría usted aquí". Está además ya, pero deseamos hacerlo, referir que fué siempre un pundonoroso y cumplido militar, siendo Presidente de la República Mexicana en dos ocasiones, en las que prestó eminentes servicios a la Nación.

TERCERO.—Julián Villagrán, nativo de Huichapan, hoy del Estado de Hidalgo, fué un esforzado e irreductible paladín de nuestra Independencia; héroe de corte espartano, prefirió sacrificar la vida de su hijo y la suya propia, antes que rendirse a los enemigos de su Patria, y abdicar de sus convicciones.

CUARTO.—Se destacó como convencido e infatigable batallador de la Independencia Mexicana, como

Documento digitalizado

ardiente y activo insurgente, osado y valiente, el ilustre apanense Juan Francisco Osorno, que hizo morder el polvo de la derrota muchas veces, a los ejercitos realistas, comandados por Jefes del relieve de Ciriaco del LLano, Diego Rubín de Celis, el Conde Castro Terreño, Frnacisco Salceda, José del Toro, José Barrada y otros más. Fué proclamado Teniente General, que era entonces el más alto grado militar. Como Julián Villagrán, combatió muchas veces al lado de Don Ignacio López Yayón. Su fidelidad a la causa de la Independencia no fué destruída jamás, ni por los halagos, la represión, las prisiones, los sufrimientos, y los peligros por los que pasó; fusilado en su tierra natal el 8 de julio de 1813, por mantener inquebrantablemente, siempre viva y actuante, a través de grandes penalidades, su fe en la causa de la libertad de la Patria, por la que luchó estóicamente, sin permitirse descansos ni desmayos.

QUINTO.—Fué Manuel Fernando Soto, un esclarecido intelectual mexicano, originario de Tulancingo, perteneciente a nuestra Entidad Federativa, participó en numerosas acciones de guerra, unido a los liberales del País. Fué partidario acérrimo de las Leyes de la Reforma y del Presidente Juárez. La guerra de Intervención Francesa lo encuentra siempre defendiendo la livertad de su Patria. Nombrado Gobernador Provisional del Estado de México, su conducta fué intachable y su obra merecedora de respeto y admiración. Sus ejecutorias en todos los cargos que desempeñó, tuvieron el mismo sello y la misma limpieza. Como Diputado Federal por los Distritos de Zacualtipán y Pachuca, brilla notablemente en el desempeño de sus funciones. Siendo Gobernador del Segundo Distrito Militar del Estado de México, (hoy Estado de Hidalgo) sanea su economía, trabaja por su pueblo y presta numerosos y grandes elementos materiales y hombres a la causa nacional que enarbolaba Don Benito Juárez en contra de la Intervención Francesa. Decidido campeón de la creación del Estado de Hidalgo, defiende con denuedo, elocuencia e inteligentemente, en las Cámaras Federales, en los círculos oficiales y populares, su idea, que plasma en realidad debido en gran parte, a su incontenible impulso.

SEXTO.—Insigne hombre de letras Y Jurisconsulto, Cayetano Gómez y Pérez, que nació en la población de Yahualica, perteneciente hoy al Estado de Hidalgo, desempeñó importantes cargos de carácter Judicial y Administrativo, en los que sobresalió por su capacidad y acrisolada honestidad. Fué Diputado Federal, Gobernador Interino del Estado de México, recibiendo "un voto de gracias al separarse de tan elevada responsabilidad, de los Departamentos de Gobierno, así como de varias agrupaciones particulares, por el tino con que había gobernado". Fue entre otras cosas, regidor en México, luego Presidente del Ayuntamiento de la misma Ciudad, Diputado al Congreso General, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación por designación de Don Benito Juárez, quedando posteriormente, al frente de ese Ministerio por más de cuatro años. Trabajó, según acreditados historiadores, con Martínez de la Concha, arduamente, para la formación del Estado de Hidalgo, para el que se le dió el nombramiento de Gobernador, acabando de erigirse la Entidad, el que no pudo aceptar por compromisos adquiridos anteriormente.

SEPTIMO.—El primer Gobernador que tuvo el Estado, por nombramiento expedido a su favor por el C. Presidente de la República, Lic. Benito Juárez, ejerciendo su mando del 21 de enero al 27 de Mayo de 1869, fué el C. Coronel y Licenciado Don Juan C. Doria, quien durante su Gobierno provisional fundó el Instituto Científico y Literario del Estado , la Escuela de Artes y Oficios, y expidió la primera convocatoria para las elecciones de Gobernador y Diputados al Congreso Local, con el doble carácter de constituyentes y constitucionales. Se distinguió su régimen político por la paz, el orden y el progreso que supo establecer e impulsar en el flamante Estado de Hidalgo. Fue Doria un ilustre varón que luchó bravamente por nuestras libertades y nuestra Independencia, en copntra de la intervención extranjera; "fue el héroe del 27 de Abril de 1867 en Querétaro"; "allí puso el sello a su fama"; "fue un gran corazón por su valentía y por su bondad", como lo dijera otro distinguido compatriota, Ignacio Manuel Altamirano.

OCTAVO.—Todos los hidalguenses tenemos presente las vidas y obras de Felipe Angeles Ramírez y Nicolás Flores, sabemos de su contribución a la Revolución Mexicana de estos dos hidalguense, no siendo necesario extendernos mucho sobre estos pundos. De ellas hablan muy alto, con relación al primero, al lado del Centauro del Norte, las épicas batallas de Torreón, acciones de guerra que más influyeron en favor del pueblo en armas contra la tiranía; refiriéndose al segundo, su cosntante apego a los principios revolucionarios, que alcanzaron vigencia en la Constitución Política del Estado de 1920, su batallar sin tregua por estos ideales, sus gobiernos en el Estado, distinguiéndose siempre por su integridad y honradéz mayúscula.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

UNICO.—Como tributo de admiración y respeto de parte del pueblo hidalguense, inscríbanse en los muros del Salón de Sesiones, del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Hidalgo, con letras de bronce los nombres del Gral. Pedro María Anaya, de Julián Villagrán, del Tte. Gral. Juan Francisco Osorno, del Cor. y Lic. Manuel Fernando Soto, del Lic. Cayetano Gómez y Pérez, del Cor. y Lic. Juan C. Doria, del Gral. Nicolás Flores y del Gral. Felipe Angeles.

TRANSITORIO:

UNICO.—Este decreto entrará en vigor desde el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

AL EJECUTIVO PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.—DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., EL DIA 9 DE MARZO DE 1982.

El Diputado Presidente.—C. DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Rúbrica

Documento digitalizado

El Diputado Secretario.—C. ARTURO AVILA MARIN.—Rúbrica

El Diputado Secretario.—C.P. CARLOS A. PADILLA HDEZ.
.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los treinta dias del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/327

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

JUVENCIO NOCHEBUENA DE SANTIAGO, promueve Juicio Ordinario Civil en contra del señor Manuel López Aliphat, y C. Encargado del Registro Público de la Propiedad, de este Distrito Judicial, del primero la Prescripción positiva predio rústico denominado TEOCUATITLA, Mpio. Atlapexco, Hgo., y Tildación en Padrones Fiscales, del segundo la cencelacción de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura ampara predio rústico referencia. Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Huejutla, Hgo., Marzo 16 de 1982.— El Secretario del Juzgado.— C. NICOLAS VILLAREAL OLIVARES.— Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 29 de marzo de 1982.

5/336

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Se convocan postores segunda almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil seguido JAIME LOZANO HERNANDEZ contra MARIA MARTINEZ DE GONZALEZ, expediente 163/979, sobre LOTE NUMERO SETENTA Y UNO, ubicado fracción Ojo de Agua, Municipio Pisaflores, Hgo., medidas y linderos obran expediente respectivo. Diligencia remate verificará éste Juzgado DIEZ HORAS VEINTISIETE MAYO PROXIMO siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras parte del ochenta por ciento del avalúo que obra en autos. Publíquense por tres veces edictos, dentro de nueve días en periódicos Oficial del Estado y el Hidalguense, edítanse ciudad Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 23 de 1982.— El Secretario.— P.D.D. MA. DE LOURDES CHAVEZ SANCHEZ.- Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de Abril de 1982.

5/310

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ENRIQUE ALEMAN SALDIVAR, promovió Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA S/Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente No. 585/980.—Predio rústico denominado "SAN LUCAS", ubicado en el perímetro de San Agustin Zapotlán, medidas y linderos obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los Tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 3 de Julio de 1980.— El C. Actuario.—P.D.D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.— Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 29 de marzo de 1982.

5/310

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

EDICTO

JOSE ANTONIO MONTER LAZURTEGUI, promueve JURISDICCION VOLUNTARIA expediente No. 959/979. Predio rústico denominado "SITIO DE CASA" ubicado en la Población de Sto. Tomás, Municipio de Zempoala, Hgo., medidas y colindanciasobran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación

Documento digitalizado

Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Hidalguense, así como en los Tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., noviembre 5 de 1979.—El C. Actuario.—LIC. ARMANDO R. MERAZ FITZMAURICE GONZALEZ.— Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 29 de marzo de 1982.

5/235

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

EDICTO

MARIA CONCEPCION SANDOVAL ORTIZ, Promueve JUSDICCION VOLUNTARIA, Expediente Número 216/982.

Predios rústicos denominados fracción lote 112 y fracción 212 ubicados en Santo Tomás, Municipio de Zempoala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho prosesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Marzo 9 de 1982.— El Actuario.— LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.— Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Marzo de 1982.

5/309.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

EDICTO.

Dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN MANUEL BARRERA TEJEDA en contra de ANICETA HURTADO ESPINOZA, Expdiente número 383/980, con fecha 8 ocho de Enero del presente año, se dictó una sentencia cuyos puntos resolutivos a la letra dice:

PRIMERO.—Procedió la vía Ordinaria Civil intentada.

SEGUNDO.—El actor JUAN MANUEL BARRERA TEJEDA, probó su acción.

TERCERO.—La demandada ANICETA HURTADO ESPINOZA no dió contestación a la demanda, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

CUARTO.—En consecuencia, por condena que se impone a la demandada ANICETA HURTADO ESPINOZA DE BARRERA, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que contrajo con el Actor JUAN MANUEL BARRERA TEJEDA, el que aparece asentado en el libro número UNO del Registro Civil a la hoja número 4 cuatro del Municipio de Arandas, Jalisco.

QUINTO.—Quedan en aptitud los cónyuges de contraer nuevo matrimonio Civil, con la taxativa para la demandada ANICETA HURTADO ESPINOZA, de que sólo lo podrá hacer hasta en tanto transcurran dos años a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, por ser cónyuge culpable en el divorcio. Lo anterior, de acuerdo a lo que establece el Artículo 362, del Código Civil vigente para el Estado.

SEXTO.—Una vez que cause ejecutoria esta resolución mediante atento exhorto que se gire al Juez que resulte competente en Arandas, Jalisco, remítase copia certificada de la misma al Encargado del Registro Civil de ese Municipio para que levante el Acta correspondiente y además publique la parte resolutiva de la sentencia durante quince días en las tablas destinadas al efecto.

SEPTIMO.—Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de conformidad a lo establecido en el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

OCTAVO.—No se hace especial condena en costas en esta Instancia.

NOVENO.—Notifíquese y cúmplase.

Publiquense edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

3—3

Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1981.—El C.—Actuario.—LIC. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

5/060

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SEVERIANO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve información Ad-Perpetuam, fín declarársele propietario predio rústico "EL TEPETATE", ubicado Ranchería de Bothé Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan expediente número 246/981.

Documento digitalizado

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y REGION de Tula, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., 20 de octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—1

5/058

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

JOSE CURIEL CURIEL promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en la calle Alvaro Obregón en el Municipio de Almoloya, Hgo., de ésta comprensión Judicial, características obran en exp. número 587/981, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de cuatro de los corrientes, se publiquen por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado "La Opinión" que se editan en Pachuca, Hgo, convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin que comparezcan ante éste Juzgado deducirlos conforme la ley.

Apan, Hgo., 12 de noviembre de 1981.—El Secretario.—C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de enero de 1982.

5/341

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LIC. FLORENTINO REYES ANGELES, demanda en la vía EJECUTIVA MERCANTIL del C. JOSE ROMERO BRAVO, expediente 131/976.

Se convocan postores diligencias de remate en pública subasta sobre el inmueble embargado en fecha 18 de marzo de 1976, la cual se efectuará en el local del Juzgado Primero de lo Civil a las 10:00 horas del día 1o. de Junio de 1982.

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de $ 40,000.00 valor pericial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 días en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores y lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., abril 15 de 1982.—El C. ACTUARIO.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ..— Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Abril de 1982.

5/337

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE LOPEZ SANTILLAN, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad- Perpetuam virtud de prescripción positiva respecto predios denominados "GRANJA OTOMI" y "EL PORVENIR", ubicados en el Pueblo de Dexthó de Victoria, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 110/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 23 de Marzo de 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de marzo de 1982.

5/312

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN ALAMILLA VAZQUEZ, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL DONGHUÑO", ubicado en San Miguel Acambay, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 85/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 23 de Marzo de 1982.—La C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de marzo de 1982.

Documento digitalizado

5/232

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MIGUEL GONZALEZ LOZANO, apoderado legal del señor ANSELMO HERRERA MARTINEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión sobre el predio ubicado en el No. 709 de la calle de Fernández de Lizardi en esta ciudad, Expediente Número 160/982, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Clarín, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo., Marzo 3 de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Marzo de 1982.

5/060

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SOCORRO TORRES BENITEZ, promueve información de dominio, fín declarársele propietario predio rústico denominado "EL LLANO", ubicado Ranchería de Dexa perteneciente Mpio. Chapantongo, Hgo. Medidas y linderos constan expediente número 318/981.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de enero de 1982.

5/207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE REYES GARCIA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL ARBOLITO", ubicado en Zaragoza Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 64/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivias periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas créanse mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., febrero 19 de 1982.—El Actuario P.D.D. LAURA E. CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 25 de 1982.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 ochocientos cincuenta y nueve, en su segundo párrafo, del Código de procedimientos civiles, vigente en el Estado de Hidalgo, HAGO CONSTAR: que por acta número 395 trescientos noventa y cinco, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 1982 mil novecientos ochenta y dos, a solicitud del albácea señor TEODULO LAZCANO ZAVALA; quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación la sucesión testamentaria, del señor JESUS LAZCANO ESTRADA, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado el albacea que procede a la formación de los inventarios.

Pachuca, Hgo., a 24 de febrero de 1982.—Notario Público No. 4.—LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Abril 14 de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO. 5/345

E D I C T O

MINERVA ANGELES PERCASTEGUI, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, virtud acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto de dos predios, siendo el primero Urbano denominado "LA CASA" y el segundo es predio rústico denominado "EL

Documento digitalizado

BRAVO" ubicados en Tepatepec, Mpio. deFrancisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 157/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas, edictos Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Abril 14 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA E. CABALLERO O.—Rúbrica.

2—2

5/282

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SOSTENES VERGARA PEREZ, promoviendo DILIGENCIAS de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, sobre el inmueble Ex-Hacienda Del Palmar, carretera México, Pachuca de ésta Ciudad, Expediente número1390/981, medidas y colindancias obras en autos

Hagase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre inmueble motivo procedimiento la ejercite conforme a la Ley, después última pblicación de cuarenta días en el periódico "Oficial del Estado".

Públiquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Calrín, así como tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y el de si ubicación.

Pachuca, Hgo., 25 de enero de 1982.—El C. Actuario—LIC. EBERARDO BAÑOS RUIZ.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de marzo de 1982.

5/282

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIO FERNANDEZ ZAMORA, promovió DILIGENCIAS de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle del Minero número 221 en esta Ciudad, Expediente número 1346/981; medidas y colindancias obran en autos.

Hagase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo procedimiento lo ejercite conforme a la Ley, despues última publicación de 40 días en el Periódico Oficial del Estado.

Públiquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Clarín, así como tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y ubicación

Pachuca, Hgo., 25 de enero de 1982.—El C. Actuario—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de marzo de 1982.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 ochocientos cincuenta y nueve, en su segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Hidalgo, HAGO CONSTAR: que por acta número 444 cuatrocientos cuarenta y cuatro, de fecha 31 treinta y uno de marzo de 1982 mil novecientos ochenta y dos, quedó radicada en esta Notaria a mi cargo, para su tramitación la SUCESION TESTAMENTARIA del señor JOSE PRADO CERON, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado el albacea Srita. MARIA CRISTINA GEORGINA PRADO RODRIGUEZ, que proceda a la formulación de los inventarios.

2—2

Pachuca, Hgo., 13 de abril de 1982.—A t e n t a m e n t e.—LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.— Notario Público Número 4.—Pachuca, Hgo.— Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo.,—Derechos enterados 14 de abril de 1982.—

5/207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DOLORES ALDAMA MARTINEZ, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva respecto un predio rústico "SIN NOMBRE" ubicado en San Antonio Zaragoza, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 78/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad Pachuca, Hgo.

Actopan, Hgo., 24 Febrero de 1982.—El C. Actuario.— P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de febrero de 1982.

Documento digitalizado

5/282

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

•PACHUCA, HGO.

EDICTO

COSME LUGO GUERRERO, promoviendo DILIGENCIAS de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, para acreditar la poseción del inmueble ubicado en las calles de Patoni de esta Ciudad, expediente número 112/982; medidas y colindancias obran en autos.

Hagase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a derecho concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Públiquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Calrín de está Ciudad, así como los lugares públicos de costumbre de su ubicación y en los tableros del Juzgado.

Pachuca, Hgo., 24 de febrero de 1982.—El C. Actuario—P.D.D.ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de marzo de 1982.

5/205

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUSTO HIPOLITO SERRANO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, prescripción positiva respecto de dos predios denominados "MEJAY",ubicado en el pueblo de Yolotepec, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 75/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas, edictos Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., febrero 18 de 1982.—El Secretario.—LIC. MARIA DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 1 de marzo de 1982.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 ochocientos cincuenta y nueve, en su segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Hidalgo, HAGO CONSTAR: que por acta número 401 cuatrocientos uno, de fecha 2 dos de marzo de 1982 mil novecientos ochenta y dos, quedó radicada en esta Notaria a mi cargo, para su tramitación la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora MARIA CRUZ MONROY ISLAS , en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado el albacea señora CATALINA OLVERA MONROY, que proceda a la formulación de los inventarios.

2—2

Pachuca, Hgo., 4 de Marzo de 1982.—A t e n t a m e n t e.—LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.— Notario Público Número 4.—Pachuca, Hgo.— Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo.,—Derechos enterados 14 de abril de 1982.—

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 en su segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Hidalgo, HAGO CONSTAR: que por acta número 400 cuatrocientos de fecha 2 dos de marzo de 1982 mil novecientos ochenta y dos, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora JUANA MUNGUIA FRANCO VIUDA DE ESTRADA, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado el albacea señora MARIA ESTRADA MUNGUIA DE HERRERA, que procede a la formulación de los inventarios.

2—2

Pachuca, Hgo., 4 de Marzo de 1982.—A t e n t a m e n t e.—LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.— Notario Público Número 4.—Pachuca, Hgo.— Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo.,—Derechos enterados 14 de abril de 1982.—

5/134

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO GONZALEZ LEAL, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos posesión, prescripción, positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en Dengantza, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 29/982. Auto admite diligencias ordena publicarse edictos dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., 8 de febrero de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—2

Documento digitalizado

5/341

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LIC. CARLOS ROJAS VIGUERAS, demanda en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de MAGDALENA LUGO MEJIA, expediente 1409/979.

Se convocan postores diligencias de remate en pública subasta sobre el inmueble embargado en fecha 11 de Diciembre de 1979, la cual se efectuará en el local del Juzgado Primero Civil el día 27 de mayo de 1982, a las 10:00 horas

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de $ 80,000.00 valor pericial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 días en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores y lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., abril 15 de 1982.—El C. ACTUARIO.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Abril de 1982.

5/341

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LIC. CARLOS ROJAS VIGUERAS, demanda en la vía EJECUTIVA MERCANTIL del señor J. CRUZ MEJIA ZAMORA, expediente No. 1407/979; obran en autos las siguientes constancias.

Se convocan postores diligencias de remate en pública subasta sobre el inmueble embargado en fecha 24 de enero 1980, la cual se efectuará en el local del Juzgado Primero Civil el día 28 de mayo de 1982, a las 10:00 horas.

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de $ 80,000.00 valor pericial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 días en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., abril 15 de 1982.—El C. ACTUARIO.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ..— Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Abril de 1982.

5/222

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUSTINA JIMENEZ TRINIDAD, promovió en Juzgado primero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 203/82.

Predio urbano ubicado en la calle de Barranca Santa Apolonia, Lote Número 2, de ésta ciudad, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y CLARIN, así como en tableros notificadores costumbre y ésta ciudad.

Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1982.—El Actuario.—P.D.D. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 4 de marzo de 1982.

5/282

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AURELIO SANCHEZ OROZCO, promoviendo DILIGENCIAS de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, para acreditar la poseción del inmueble ubicado en Agustín del Río número 60 de esta Ciudad, expediente número 113/982; medidas y colindancias obran en autos.

Hagase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a derecho concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Públiquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Clarín, así como en los tableros públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., 24 de febrero de 1982.—El C. Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de marzo de 1982.

Documento digitalizado

5/343

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

AGRIPINA ROMERO GUZMAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en las calles de Leona Vicario de Mixquiahuala, Hidalgo, según expediente número 63/982. Personas mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse dos veces de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en la ciudad de Pachuca y Tula, Hidalgo, respectivamente , así como Estrados de este H. Juzgado.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 16 de Abril de 1982.— El C. Secretario de lo Civil.—P.D.D. VALENTIN ECHEVARIA ALMANZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 19 de Abril de 1982.

5/343

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ESTEBAN MARTINEZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en la Calle Libertad sin número de Progreso, Hidalgo, según expediente número 64/982. Personas mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse dos veces de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en la ciudad de Pachuca y Tula, Hidalgo, respectivamente , así como Estrados de este H. Juzgado.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 16 de Abril de 1982.— El C. Secretario de lo Civil.—P.D.D. VALENTIN ECHEVARIA ALMANZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 30 de Marzo de 1982.

5/343

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ SERRANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a los predios "EL DANFY" ubicado en la Cuarta DEmarcación, "LA ESTACION", ubicado en la Primera Demarcación y "Sin Nombre", ubicado en la Segunda Demarcación ambos de este lugar de Mixquiahuala, Hidalgo, según expediente número 48/982. Personas mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse dos veces de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en la ciudad de Pachuca y Tula, Hidalgo, respectivamente , así como Estrados de este H. Juzgado.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 16 de Abril de 1982.— El C. Secretario de lo Civil.—P.D.D. VALENTIN ECHEVARIA ALMANZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 19 de Abril de 1982.

5/134

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TORIBIO LOPEZ AVILES, promueve diligencias información Testimonial en éste Juzgado, Ad-Perpetuam, acreditar derechos deposesión, y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en Santa María Amajac, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse edictos dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., 8 de febrero de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 11 de febrero de 1982.

5/134

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO Y JOSE LOPEZ SANTILLAN, promueven en este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión, por prescripción respecto de dos predios rústicos denominados "EL MOJO" y "EL TIXCA" y "EL MONTE ALEGRE" ubicado en primero en el Dextho de Victoria Mpio. de San Salvador, Hgo., y el segundo en el Palmar Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias expediente número 34/982. Auto admite diligencias ordena publicarse edictos dos veces periódicos

Documento digitalizado

Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., 8 de febrero de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 11 de febrero de 1982.

5/236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN JOSE CORTES PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL MONROY", ubicado en el Barrio El Monroy de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 71/82. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 2 de 1982.—El Secretario LIC. MARIA DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.

5/119

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

AURELIA SANCHEZ MOHEDANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declárarcele propietaria por prescripción positiva respecto del predio urbano denominado "SITIO SOLAR EL CALVARIO", que se encuentra ubicado en el barrio de su mismo nombre en la Villa de Metztitlán, Hgo; superficie, medidas y colindancias constan expediente número 4/982, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo., enero 20 de 1982.—El Secretario.—LIC. J. ISABEL CHARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados 25 de enero de 1982.

5/122

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO MARTIN MORENO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, prescripción positiva respecto de un predio Rústico denominado "EL VITHI", ubicado en Teofani Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 33/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 3 de febrero de 1982.—El Secretario.—LIC. MARIA DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de febrero de 1982.

5/122

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

BERNARDO AGUILAR VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto de un predio urbano ubicado en el Barrio Benito Juárez perteneciente al Mpio. de Acatlán, Hgo., de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 1221/80, Publíquese dos veces consecutivas, de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente.

Convóquese personas créanse derecho predio de referencia y preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo.—El Secretario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 4 de febrero de 1982.

Documento digitalizado

5/119

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ANSELMO ESCOBAR GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declárecele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "LA LAJA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en la inmediaciones del pueblo de Zoquiteno de éste Municipio y Distrito Judicial; Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 3/982, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo., enero 15 de 1982.—El Secretario.—LIC. J. ISABEL CHARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados 25 de enero de 1982.

5/136

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

NORBERTO ESPINDOLA HERNANDEZ, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio Urbano ubicado en el Barrio de Cosapa de ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite Diligencias, ordena publicarse el presente dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos hagan saber.

Zacualtipán, Hgo., enero 28 de 1982.—Los Testigos.—C ELIAS HERNANDEZ SIERRA.—C. ARACELI LABRA CH.—Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados 9 de febrero de 1982.

5/121

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA

EDICTO

CONCEPCION CAJERO GOMEZ, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derechos sobre el predio Rústico denominado "LA JOYITA", ubicado en términos de está Cabecera Distrital, de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 38/981, públiquese presente edictos dos veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca Hgo., convoquese, personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

Tenango de Doria, Hgo., a 8 de enero de 1982.—El JUEZ.—LIC. AUGUSTÓ ARREOLA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 4 de febrero de 1982.

5/209

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAFAEL MAURILIO GARCIA GONZALEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 92/82.

Predio rústico ubicado en Cerezo, Municipio de Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndoles un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado.

Públiquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre de está ciudad.

Pachuca, Hgo., Febrero 17 de 1982.—El C.Actuario P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbricas.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de febrero de 1982.

Documento digitalizado